



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

RESOLUCIÓN N° 0061.1 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2022

“POR MEDIO LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BOTAS, MACHETES, PALAS, AZADONES, CAMISAS, GORRAS, PALAS Y LIMAS ENTRE OTROS PARA FORTALECER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MEDIOS Y TRADICIONES DEL AGRO y PROTECCION MEDIOAMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES QUE HACEN PARTE DE DICHA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA” EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO NO. 077

La representante legal de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”**, señora **MERLIN YADIRA MECHA HACHITO**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.003.943.560**, expedida en Quibdó (Chocó); En uso de sus facultades legales conferidas bajo la resolución 0031 del 07 de marzo de 2016 expedidas por la Dirección de Asuntos indígenas de Minorías y ROM, y en especial las conferidas por el Decreto 804 de 1995, 2500 de 2010, 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”**, dando cumplimiento al contrato No. 077 con la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, el cual tiene por objeto buscar el mejoramiento de la calidad de la atención a las comunidades de diferentes municipios del Departamento del Chocó, por ende pretende satisfacer las necesidades manifiesta de contar con instituciones en los municipios del Bajo y Alto Baudó, que brinden condiciones aceptables, en donde la comunidad educativa pueda desarrollar las actividades educativas y sociales en condiciones adecuadas dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo, y nos permita un mejoramiento de la calidad educativa.

Que, la población estudiantil de los establecimientos educativos: **I.E. INDÍGENA DE PLAYITA, I.E. INDÍGENA CHIMIA DE MIÁCORA y C.E. INDÍGENA SANTAMARÍA DE BIRRICHAO** según el **Contrato N° 077 de 2022**, de los Municipios del Bajo y Alto Baudó, depende de los servicios de educación que administra y opera la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”**, y debe garantizar calidad, acceso y permanencia para todos los estudiantes, para el año lectivo 2022.

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com